

Depto. Planes y Programas
Interno N° 1876

ACOGE SOLICITUD DE CONTRATISTA ENNIO BACIGALUPO A CATEGORIAS REQUERIDAS.

SANTIAGO, 31 AGO 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° **1753** /

VISTOS:

- a) Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- b) Las disposiciones del D.S. N°127/1977 (V. y U.), que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.
- e) El D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) El Ord. N° 218 de fecha 17/12/2008 de la División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que informa sobre el procedimiento de Apelación ante las Comisiones Regionales.
- b) La comunicación del Contratista Ennio Paulo Bacigalupo Madariaga por la cual solicita considerar una reevaluación a las categorías asignadas en el rubro de Edificación atendiendo a su experiencia acreditada.
- c) Que los argumentos del considerando anterior son suficientes para acoger dicha petición toda vez que se cumple el requisito establecido en el artículo 13 letra c) del D.S.N° 127 de 1977 (V.y U).

RESOLUCIÓN:

- 1. ACOGESE petición de Contratista Señor **ENNIO PAULO BACIGALUPO MADARIAGA**, Ingeniero Civil, Rut: 9.252.721-2 domiciliado en calle Blest Gana N° 6102, comuna de La Reina, en el sentido de proceder a su inscripción en el Rubro de Edificación en una categoría superior a la asignada por Resolución Exenta N° 907 del 26 de Mayo del 2010 del Departamento de Planes y Programas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

2. NOTIFÍQUESE por carta certificada en el domicilio registrado, al Contratista antes señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


JVT/MPC/JJR

Distribución:

- Contratista (carta certificada)
Ennio Paulo Bacigalupo Madariaga
Blest Gana N° 6102, comuna de La Reina
- Director Nacional del Registro de Contratistas MINVU
- Director SERVIU Región Metropolitana
- Archivo SEREMI
- Jefe Planes y Programas SEREMI
- Ley de Transparencia Art. 7/g
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.